



2026

Solicitud alta en el Programa
Six Flags en tu Empresa

LUIS URBANO

55 5339 3617

luis.urbano@sixflags.com

Fecha

21-jul.-26

CLIENTE CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Domicilio PERIFÉRICO SUR 4839, COL. PARQUE DEL PEDREGAL Ciudad TLALPAN Estado CDMX C.P. 14010

Teléfono 5554247400 EXT 7455

Firma

No.
Empleados
CDMXNo.
Empleados
Nacional

500

Contacto GRACIELA OSNAYA FIGUEROA

Email CAPITAL.HUMANO@CMIC.ORG

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA "SIX EN TU EMPRESA"

1. Six Flags México & Six Flags Oaxtepec, ponen a tu disposición el Programa de Beneficios "Six Flags en tu Empresa", que consiste en un tienda online segura y de confianza por cada parque, donde tus colaboradores podrán adquirir diferentes productos con precio preferencial, con compras máximo de 19 unidades de cada producto en la misma transacción.

2. El uso de la tienda online, implica la aceptación voluntaria del colaborador para sujetarse a lo dispuesto en los términos y condiciones de la tienda online. Los productos de la tienda online están sujetos a disponibilidad al momento de la compra y con base a la fecha de la visita acorde al calendario operativo de cada parque.

3. Los precios y días de operación están sujetos a cambios, conforme a la temporada del parque. El porcentaje de descuento será dependiendo de la fecha o temporada de visita, aplicado sobre el precio anunciado en taquilla, por esto es importante NO ANUNCIAR un porcentaje fijo de descuento, y sólo recalcar con el colaborador, que ingresando a las tiendas online de Six Flags México y/o Six Flags Oaxtepec, obtendrán un descuento en los productos de acuerdo a la temporada.

4. Es importante considerar que, si la tienda en línea asignada no registra transacciones durante un periodo de tres meses consecutivos, será inactivada automáticamente. Para evitarlo, es fundamental que las empresas realicen y nos compartan evidencias de la difusión del beneficio, utilizando los materiales y banners que se les enviarán conforme a cada temporada. La promoción constante del beneficio contribuirá a mantener activa la tienda digital y garantizar su continuidad dentro del programa.

5. Los productos adquiridos mediante la tienda online empresarial serán válidos únicamente el día seleccionado de la visita, con los términos y condiciones de cada uno al momento de realizar la compra y de acuerdo al calendario de operación de cada parque, por lo que se sugiere revisar la fecha seleccionada, antes de concluir la compra.

6. Los productos adquiridos en la tienda online empresarial no podrán ser vendidos u ofertados al público en general. En caso de hacer mal uso de ellos y ser detectados en reventa serán cancelados y no aplicará reembolso alguno.

7. En eventos especiales, como conciertos o eventos privados, no podrán aplicar el descuento en la tienda online

8. Cualquier tipo de anuncio promocional, por medio del cual la empresa de a conocer este Programa de Beneficio a sus colaboradores, deberá ser aprobado por Six Flags México & Six Flags Oaxtepec.

9. El Cliente se compromete a difundir el programa "Six Flags en tu Empresa", materia del presente acuerdo. Importante enviar evidencia de la promoción o difusión de las tiendas digitales. Toda difusión requiere el Vobo de Six Flags.

10. Las partes acuerdan que la "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" que manejen entre ellas es propiedad exclusiva de cada una, bajo ninguna circunstancia se entenderá que la "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" que se maneje por las partes es propiedad de ambas, o que en virtud de la celebración del presente acuerdo existe algún tipo de representación entre las partes.

11. Six Flags Mexico S.A. de C.V y Six Flags Oaxtepec S.A. de C.V., serán responsable del tratamiento y uso de los datos personales que recabe en forma directa a través de la plataforma, de conformidad con la legislación y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales. Los datos personales que sean recabados serán utilizados para que los usuarios puedan acceder a la tienda online de cada parque y para comprar los productos de su elección.

12. Con la firma de la presente solicitud de alta, la empresa acepta los términos y condiciones establecidos para el Programa de Beneficios "Six Flags en tu Empresa".

13. El convenio de descuento tendrá vigencia a enero del 2027.

Agradecemos tu interés relacionado a la colaboración con nuestros parques, para enriquecer tu programa de incentivos y beneficios a tu talento humano.